REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO N°: 1202 EN CONCÓN, 11 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27-12-2023 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- E. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre del 2023
- F. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- G. Certificado N°415 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado N° 24 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Boleta N°000159, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha Abril del 2024.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°24, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (1)

ALCAIDE FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

ón de C

Revisado

Objetado

FRV/MLEG/PCA mtb

Distribución:

SECRETARIA

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.